

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Contaduría.—Mes de Abril de 1903.



# BOLETÍN

# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.  
No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

### ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la casa de Expositos.

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR NÚM. 5.

A pesar de la circular de la Junta provincial de Instrucción pública, inserta en el Boletín oficial de 6 de Febrero último, reclamando a los Ayuntamientos de esta provincia dos certificaciones expedidas en papel de oficio ó en papel blanco reintegrado con un timbre móvil de 10 céntimos, en una de las cuales se haga constar que no existe escuela alguna privada compensable como pública en el respectivo término municipal, ó caso de existir el número de ellas; y en la otra el número de habitantes de derecho con referencia al último Censo oficial de población, así como un cuadro sintético de conformidad al modelo inserto en el citado Boletín de 6 de Febrero y en cuya tercera casilla debe expresarse el número de niños y niñas que existen en el término municipal comprendidos en la edad de seis á doce años, son muchos los Ayuntamientos que hasta la fecha han dejado de cumplir este servicio; y con el fin de que lo verifiquen en el término de quinto día evitándose la consiguiente responsabilidad que estoy dispuesto á exigirles, se publica á continuación la relación de los mismos.

Guadalajara 8 de Abril de 1903.

El Gobernador,  
**Juan Menéndez Pidal.**

### Relación de los Ayuntamientos á que se refiere esta circular.

#### Partido de Aienza.

- Aienza.
- Congostrina.
- Ordial.
- Rebollosa de Jadraque.
- Robledarcas.

#### Partido de Brihuega

- Brihuega.
- Argecilla.
- Atanzón.
- Balconete.
- Cañizar.
- Castilmimbre
- Copernal
- Hontanares.
- Irueste.
- Masegoso.
- Mirálrio.
- San Andrés del Rey.
- Valdesaz.
- Yela.

#### Partido de Cifuentes.

- Azañón.
- Canredondo.
- Espílegarés.
- Gualda.
- Huertahernando.
- Huertapelayo.
- Ocentejo.
- Puerta (La).
- Renales.
- Torre Cuadrada de Valles.
- Valtablado del Rio.
- Viana de Mond-jar
- Villarejo de Medina.

#### Partido de Cogolludo.

- Arbancón.
- Beaña.
- Campillo de Ranas.
- Fuencemillan.
- Humanes.
- Matarrubia.
- Mesonos.
- Montarrón.
- Muriel.
- Retiendas.
- Vado.
- Valdenuno Fernandez.

#### Partido de Guadalajara.

- Centenera.
- Chiloeches.
- Galápagos.
- Horche.
- Mohernando.
- Pozo de Guadalajara.
- Usanos.
- Valdarachas.
- Valdenoches.
- Yebea.

#### Partido de Molina.

- Molina.
- Herrería.
- Motos.
- Poveda de la Sierra.
- Terzaga.
- Torremocha del Pinar
- Villar de Cobeta.

#### Partido de Pastrana.

- Albalate de Zorita.
- Albares.
- Aranzueque.
- Drieves.

Esconate.
Hontova.
Loranca de Tajaña.
Mazuecos.

Mondéjar.
Pozo de Almoguera.
Tendilla.
Zorita de los Canes.

Partido de Sacedón

Alcocer.
Berninches.
Corcoles.
Escamilla.

Pareja.
Salmerón.
Torronteras.

Partido de Sigüenza.

Sigüenza.
Baidés.
Horna.
Huérmedes.
Mirabueno.

Negredo.
Olmeda de Jadraque.
Pinilla de Jadraque.
Sauce.
Tortonda.

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Contaduría.—Mes de Abril de 1903.

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría, según previene las disposiciones vigentes y clasificada con arreglo al Real decreto de 28 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 Enero de 1903 aclaratoria del anterior.

Table with columns: Casos, Gastos obligatorios, Conceptos, Pesetas, TOTALES. Includes sub-sections like 'De pago inmediato' and 'De pago diferible'.

ADVERTENCIAS NUM. 6

Pesas y medidas.—Partido de Brihuega. En virtud de las atribuciones que me competen por el art. 63 del Reglamento de pesas y medidas de 5 de Septiembre de 1895, y a propuesta del Sr. Fiel-Contraste de esta provincia, he dispuesto que la comprobación anual ó periódica de las pesas, medidas y aparatos de pesar, se verifique en Brihuega (cabeza de partido), los días 15 y 16 del actual, en el local destinado al efecto y con arreglo a lo que determina el mencionado Reglamento.

Transcurrido el término fijado, pasará el Sr. Fiel-Contraste al domicilio de todos los industriales, comerciantes, farmacéuticos, oficinas públicas y otros establecimientos sujetos a la comprobación y cuyos dueños no hayan acudido a la oficina en los días marcados, entendiéndose que en este caso, se pagarán derechos dobles de los señalados en el arancel.

Terminada la comprobación en la cabeza del partido, se recorrerán los pueblos correspondientes. Guadalajara 8 de Abril de 1903.

El Gobernador Juan Menéndez Pidal.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que en el corriente año académico continúe subsistente para los alumnos no oficiales lo dispuesto por la Real orden de 29 de Abril de 1902, sobre la aplicación del art. 7.º del Real decreto de 28 de Julio de 1900, y que los claustros de Profesores de los Centros docentes oficiales que dependen de este Ministerio emitan, en el plazo de diez días, á contar desde esta fecha, el informe que en la expresada Real orden se solicitaba.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Abril de 1903.

M. ALLENDE SALAZAR.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Guadalajara 20 de Marzo de 1903.—El Contador Félix G. Herreros. Pase a la Comisión de Hacienda.—El Alcaide Presidente, Juan Miranda.—Comisión de Hacienda.—Reunión 25 de Marzo de 1903.—La Comisión conforme con la anterior distribución de fondos formada por la Contaduría municipal.—Rafael García.—José Sánchez.—Bernardino Vejo.—Joaquín Carrasco.—Sesión de 27 de Marzo de 1903.—Dada cuenta de la distribución de fondos anterior, el Ayuntamiento se sirvió prestarla su aprobación, acordando pase a Contaduría para sus efectos.—El Presidente, Juan Miranda.—Por acuerdo de S. E. I.—Ramon Corrales, Secretario.—Es copia.

## SACECORBO

No habiéndose provisto en propiedad la plaza vacante de Secretario de este Ayuntamiento, por no haber presentado los aspirantes los documentos necesarios, se anuncia nuevamente su provisión con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los que se crean adornados de los requisitos que la ley Municipal exige, dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas a esta Alcaldía en el término de quince días.

Sacecorbo 7 de Abril de 1903.—El Alcalde, Antonino Navarro.

## TORRONTERAS.

Se halla terminado y expuesto al público por espacio de ocho días, el repartimiento de consumos y cereales de este término para el año 1903, durante cuyo plazo podrán examinarlo los contribuyentes y hacer las reclamaciones que crean justas, pasado dicho término no serán admitidas.

Torronteras 5 de Abril de 1903.—El Alcalde accidental, no sabe firmar y sella.

## RIVA DE SAELICES.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, durante el primer trimestre del año actual.

## Mes de Enero.

Día 1.º—Se acordó la formación de las listas de electores para la de compromisarios en el año actual.

Día 4.—Se acordó que el alistamiento de mozos para el Reemplazo actual, tenga lugar en esta villa el día 11 del corriente, a las diez de la mañana.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Día 11.—Se ocupó la Corporación en la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo actual, y fué dada cuenta de la correspondencia oficial.

Día 18.—Se aprobó la cuenta del 2.º semestre de 1902, remitida por el apoderado de este Ayuntamiento y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Día 21.—En vista del resultado de exposición al público de las listas de electores, el Ayuntamiento procedió por acuerdo de este día, a formar las definitivas.

Día 25.—Se ocupó el Ayuntamiento en hacer la primera rectificación del alistamiento para el reemplazo actual, y quedó enterado de la correspondencia oficial.

## Mes de Febrero.

Día 1.º—Acordó la distribución de fondos para este mes y el cumplimiento de la correspondencia oficial.

Día 7.—Se ocupó el Ayuntamiento en la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial.

Día 8.—Se ocupó la Corporación en celebrar el sorteo de mozos para el reemplazo actual.

Día 15.—Aprobar la cuenta de jornales y materiales invertidos en la recomposición de puentes y lavaderos públicos, presentada por el Regidor

D. Timoteo Garcia, importante 30v pesetas al cobrando su pago al mismo.

Día 22.—Sin interés.

## Mes de Marzo.

Día 1.º—Designar para la elección de Diputados provinciales del día 8 el local de la Casa Ayuntamiento, y cumplimentar la correspondencia oficial.

Acordar la distribución de fondos para este mes, y se hizo la declaración de soldados.

Día 8.—Dar cuenta de la correspondencia oficial.

Día 15.—Acordó el Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Síndico, respecto a los expedientes de excepción alegados por Ponciano Sainz y Federico Sainz, mozos del reemplazo de 1902 y 1903 respectivamente.

Días 22 y 29.—Quedar enterados de la Correspondencia oficial.

Riva de Saelices 3 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Zacarias Mateo.

## LA BODERA.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el primer trimestre de 1903.

## Mes de Enero.

Día 1.º—Formar la lista de Compromisarios para Senadores.

Día 4.—Aprobar la anterior y dar lectura de la correspondencia oficial.

Acordar la distribución de fondos del presente mes.

Día 6.—Formación del alistamiento de mozos para el reemplazo del presente año.

Día 11.—Sin interés.

Día 18.—Aprobar la anterior y dar lectura de la correspondencia oficial.

Acordar se divida la población en tres Secciones y por categorías, para el sorteo de los Vocales asociados a la Junta municipal.

Día 21.—Aprobar la lista de electores Compromisarios para Senadores.

Día 25.—Aprobar las dos anteriores y dar lectura de la correspondencia oficial.

Se verificó la rectificación del alistamiento.

## Mes de Febrero.

Día 1.º—Acordar la distribución de fondos del presente mes.

Día 7.—Rectificación definitiva del alistamiento del año actual.

Día 8.—Aprobar las dos anteriores y dar lectura de la correspondencia oficial.

Se verificó el sorteo de mozos del presente reemplazo.

Día 15.—Aprobar la anterior y dar lectura de la correspondencia oficial.

Acordar se forme el plan de aprovechamientos forestales para 1903 y 1904.

Día 22.—Aprobar la anterior y dar lectura de la correspondencia oficial.

Se verificó el sorteo de los Vocales que han de componer la Junta municipal.

## Mes de Marzo.

Día 1.º—Aprobar la anterior y dar lectura de la correspondencia oficial.

Acordar la distribución de fondos del presente mes.

**Día 5.**—Se verificó el acto de clasificación y declaración de soldados, así como el de revisiones de años anteriores.

**Día 8.**—Aprobar la anterior y nombrar testigos que declaren en el expediente de pobreza instruido á instancia de Eustaquio de Mingo.

**Día 15.**—Sin interés.

**Día 19.**—Fallar las excepciones alegadas en el acto de clasificación y declaración de soldados.

**Día 22.**—Aprobar las dos anteriores y dar lectura de la correspondencia oficial.

**Día 29.**—Nombrar Comisionado de quintas al Regidor Sindico.

**La Bodega 3 de Abril de 1903.**—El Alcalde, Francisco de Mingo.

### JIRUEQUE.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año de 1903.

#### Mes de Enero.

**Día 4.**—Alistamiento de quintos.

**Día 11.**—Forma en que se está haciendo el aprovechamiento de pastos en la Dehesa boyal.

**Día 18.**—Nada acordaron.

**Día 25.**—Primera rectificación del alistamiento de quintos.

#### Mes de Febrero.

**Día 1.º.**—Nada acordaron.

**Día 7.**—Fué cerrado definitivamente el alistamiento de quintos.

**Día 8.**—Sorteo de quintos.

**Día 15.**—Fueron aprobadas las cuentas del pó-sito de 1902.

**Día 22.**—Nada acordaron.

#### Mes de Marzo.

**Día 1.º.**—La clasificación de soldados.

**Día 8.**—Nada acordaron.

**Día 15.**—Fallaron los expedientes de exenciones de quintos.

**Día 22.**—Nada acordaron.

**Día 29.**—Nombraron Comisionado de quintos para el juicio de exenciones.

**Jirueque 3 de Abril de 1903.**—El Alcalde, Laureano Baraona.

## JUNTAS PERICIALES

Para que las Juntas periciales de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, puedan en tiempo oportuno proceder á la formación de sus apéndices al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial de la riqueza rústica, pecuaria y urbana en el próximo ejercicio, los contribuyentes de cada término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán relaciones de las altas y bajas en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, dentro del plazo que á cada uno se señala, pasado dicho tiempo no serán admitidas.

Atienza, por término de treinta dias.

Pinilla de Molina, id. id.

La Toba, id. id.

Yela, id. id.

Valdelagua, id. id.

Alpedroches, id. id.

Torrecaudadilla, id. id.

Colmenar de la Sierra, por veinte dias.

Aldeanueva de Guadalajara, por quince id.

Balconete, id. id.

Quer, id. id.

Torrevaldealmenras, id. id.

Torresaviñan, hasta el 30 de Abril.

Fuentelviejo, id. id.

Riosalido, id. id.

Riva de Santiuste, id. id.

Yélamos de Abajo, id. id.

Medrauda, id. id.

Malaguilla, hasta el 8 de Mayo.

Pioz, hasta 10 de id.

Alcolea de las Peñas, hasta el 12 de id.

## Juzgados de Instrucción

### SACEDON.

Don Fernando Sacristán Catalina, Juez accidental de instrucción de Sacedon y su partido.

Hago saber: Que para pago de costas á que fué condenado Pedro Regalado Ecija, vecino de Alcocer, en causa por daños, he acordado sacar á pública segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, los bienes embargados al mismo que se describen en el edicto para la primera inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, núm. 32, del 16 de Marzo último.

El remate, con las demás condiciones del anterior, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 de Mayo próximo, á las doce.

Dado en Sacedon á 7 de Abril de 1903.—Fernando Sacristán.—P. S. M.—Lid. Rogelio Ruiz.

Don Fernando Sacristán, Juez accidental de instrucción de Sacedon y su partido.

Hago saber: Que para pago de costas á que fué condenado Santiago Cervigón Ecija, vecino de Alcocer, en causa por le denes, he acordado sacar á pública segunda subasta con rebaja del 25 por 100, las fincas embargadas al mismo que se describen en el edicto para la primera, inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, núm. 32, del 16 de Marzo último.

El remate, con las demás condiciones del anterior se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 5 de Mayo próximo, á las doce.

Dado en Sacedon á 7 de Abril de 1903.—Fernando Sacristán.—P. S. M.—Lid. Rogelio Ruiz.

## Juzgados municipales

### ZAOREJAS.

Se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, cuya plaza estaba servida interinamente; su dotación son los derechos de arancel por los servicios que actúe.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes con arreglo á Reglamento, al Sr. Juez municipal de esta villa, en el término de quince dias.

Zaorejas 4 de Abril de 1903.—El Juez municipal, Maximo Gonzalez.

Guadalajara.—Taller Tipográfico de la Casa de Expositos.